

LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA ARGENTINA

Economía

22 de junio de 2011

Susana Noemí Tomasi

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) define la seguridad social como todo programa de protección social establecido por una ley o por cualquier otro acuerdo obligatorio que ofrezca a las personas un cierto grado de seguridad de ingresos cuando afrontan las contingencias de la vejez, supervivencia, incapacidad, invalidez, desempleo o educación de los hijos. También puede ofrecer acceso a cuidados médicos curativos o preventivos. La seguridad social, tal y como la define la Asociación Internacional de la Seguridad Social, puede incluir programas de seguridad social, programas de asistencia social, programas universales, programas de mutuas, cajas de previsión nacionales y otros sistemas, incluidos los enfoques orientados al mercado que, de conformidad con la legislación o práctica nacional, formen parte del sistema de seguridad social de un país.

Dicha organización afirma que *“La crisis financiera mundial afecta a la economía y las personas en la mayoría de los países. Si bien la recesión parece estar cediendo, la crisis social y del mercado del trabajo continúa. No obstante, los sistemas de seguridad social han pasado la prueba de manera eficaz, atenuando el impacto de la crisis. El desafío actual de la seguridad social es continuar haciendo frente a las secuelas de la crisis”*.

El factor económico es uno de los que más pesan en los males de la humanidad, es por ello que la seguridad social tiende principalmente a los económicamente débiles, tratando de alcanzar el deseo de felicidad de la población y la elevación del estándar de vida de la misma.

De conformidad con las estimaciones disponibles, cerca del 50 por ciento de la población mundial tiene acceso a algún tipo de seguridad social, aunque sólo el 20 por ciento de la población dispone de una cobertura adecuada de la seguridad social.

La necesidad de extender la cobertura es, por lo tanto, un desafío clave para las organizaciones de seguridad social en todo el mundo.

No obstante, sólo se podrá afrontar este desafío si se encuentran soluciones para cuestiones políticas más generales, incluido el envejecimiento demográfico de la población, las estructuras familiares cambiantes, el impacto de la globalización económica, el crecimiento de los mercados de trabajo informales y las evoluciones epidemiológicas y medioambientales.

La seguridad social es fundamental para garantizar el desarrollo económico y social a largo plazo.

Hoy en día todo el mundo acepta la importancia social que tienen los sistemas de seguridad social para la sociedad. No obstante, existe menos unanimidad con respecto a la importancia económica que tienen los sistemas de seguridad social. Aún así, existe una visión que está ganando terreno en el sentido de que los sistemas de seguridad social deberían ser considerados como un factor productivo en el desarrollo económico.

La AISS promueve el concepto de Seguridad Social Dinámica (SSD), que, a su vez, fomenta la utilización innovadora de políticas de seguridad social integradas, proactivas y orientadas al futuro con el objetivo a corto plazo de crear organizaciones de seguridad social de alto rendimiento.

La idea que alberga este concepto es que se necesitan organizaciones eficaces y bien gestionadas para reforzar la credibilidad de la seguridad social y, en última instancia, su sostenibilidad.

Sobre la base de este primer paso, el objetivo a largo plazo de la Seguridad Social Dinámica es contribuir a ofrecer un acceso universal, como mínimo, a las prestaciones básicas en metálico y a los cuidados primarios de la salud en todos los países.

A lo largo de toda su historia, la seguridad social nunca ha cesado de adaptarse. No obstante, actualmente, después de más de un siglo de existencia, el desafío sigue siendo convertir el derecho a la seguridad social para todos en una realidad.

Que ocurre con la Seguridad Social en nuestro país?:

En el presupuesto 2010, se expresa que: *“En materia de seguridad social se continuará desarrollando una política inclusiva con fuerte sentido redistributivo, que en los últimos años permitió ampliar la cobertura previsional incorporando a más de dos millones de jubilados. **Al mismo tiempo, se prevé la mejora continua de los haberes jubilatorios en el marco de la Ley de Movilidad Previsional**”.*

Pero esto es real?, Existe mejora de los haberes jubilatorios?

La Cámara Federal de la Seguridad Social, ha denunciado que la cantidad de expedientes que se agolpan en los Juzgados Federales de la Seguridad Social, es de tal magnitud, que el edificio de la calle Marcelo T. de Alvear, puede colapsar por el peso de los mismos, siendo que la misma Cámara siguiendo el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa Badaro, ordenó la actualización del haber jubilatorio, todos los años, según la variación que registren los salarios, al Gobierno Nacional.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), no cumplimenta con dicho ajuste, imponiendo a los jubilados a iniciar nuevos juicios, para cobrar una jubilación digna, entonces la tal mejora de haberes no es real.

Además, la Anses, que cuando se estatizó el sistema de jubilación privada, embolsó aproximadamente 98.000 millones de pesos, utiliza esos fondos y los aportes de los

asalariados y trabajadores independientes, que deberían ser para el pago de una jubilación digna de los jubilados, y los trabajadores que vayan a jubilarse en el futuro, para otorgar préstamos al Gobierno Nacional, y préstamos al consumo y la inversión a través de fideicomisos y bonos de empresas.

En Los fondos mágicos de la Anses, publicado en La voz del interior el 10 de enero del 2010, Paula Martínez expresa que: “*Al administrar el fondo de los futuros jubilados, las AFJP tenían como principal objetivo teórico generar rentabilidad del dinero. Ahora, la Anses mantiene esta meta y agrega otra: promover el desarrollo de la economía.*

En ninguna de las presentaciones del directorio de la Anses sobre el FGS (que ya cuenta con su propia página web, <http://www.anses.gov.ar/FGS2/>) se pone como objetivo que ese dinero mejore los haberes de los actuales jubilados. Hoy, los pasivos que más aportes realizaron durante su vida laboral, por tener sueldos más elevados, muestran un importante atraso en sus haberes, lo cual genera cada vez más juicios.

En materia de rentabilidad , la Anses no puede quejarse: el fondo aumentó 38 por ciento entre el 5 de diciembre de 2008 (cuando se traspasó el dinero) y el 30 de noviembre, gracias al revalúo de la mayoría de los activos que tiene en cartera. Los valores de acciones y bonos, en general, se duplicaron en ese lapso”

En el Informe de recaudación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) se especifica respecto a la recaudación previsional de mayo del 2011 lo siguiente:

Seguridad Social - Recursos Presupuestarios

Los Recursos Presupuestarios, que contienen los conceptos que son derivados exclusivamente a Organismos del Estado alcanzaron \$ 10.249,5 millones con una variación

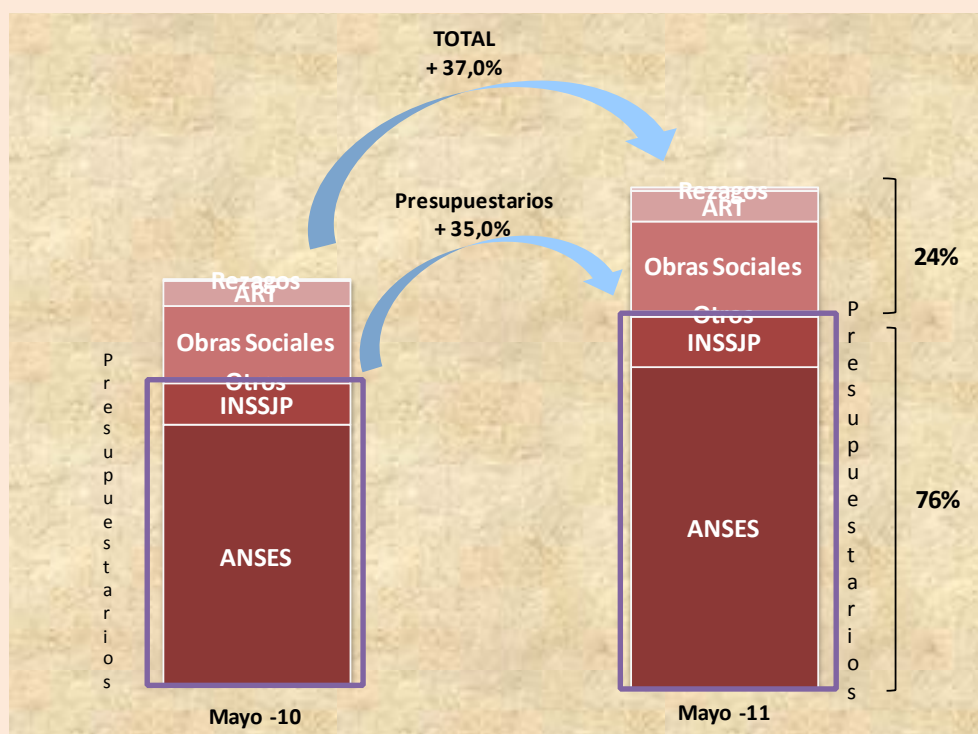
interanual de 35,0%, debido al aumento de la remuneración, del empleo registrado y de la base imponible.

Seguridad Social - Total de recursos

Sistema de seguridad social				
Mayo 2011 y 2010				
En millones de pesos				
Concepto	May 11	May 10	Dif.	Var. %
Seguridad Social	10.249,5	7.594,9	2.654,6	35,0
Aportes Personales	3.919,8	2.896,1	1.023,7	35,3
Contribuciones Patronales	5.705,1	4.061,3	1.643,9	40,5
Otros ingresos Seguridad Social 1/	805,6	726,4	79,2	10,9
Otros SIPA (-)	181,1	88,9	92,2	103,7

1/ Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

El total recaudado por AFIP (\$ 13.540,0 millones), que incluye los recursos presupuestarios, los ingresos por Obras Sociales (\$ 2.015,0 millones) y por ART (\$ 950,4 millones), creció interanualmente 37,0%. Los recursos presupuestarios representaron el 76% del total ingresado.



Recaudación por unidad de gestión

Unidad de gestión	Mayo 2011	Estructura %
IMPOSITIVA	29.110,1	53,7%
Aduana	11.542,8	21,3%
SPG. SOCIAL	13.540,0	25,0%
AFIP ADMINISTRACION FEDERAL	54.193,0	100,0%

Nota: La recaudación Impositiva es neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos. Los ingresos de Aduana incluyen Derechos de Exportación, Derechos de Importación y Otros, e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles percibidos por Aduana. La recaudación de Seguridad Social incluye Obras Sociales y ART.

ANEXO – Evolución de la recaudación



Como se ve claramente, la recaudación tributaria y la previsional, creció, en parte por la inflación, pero justamente teniendo en cuenta la inflación existente, es que las jubilaciones deben ser móviles y ajustarse a las modificaciones de cada sector.

No se entiende que habiendo fondos disponibles, en la Anses, estos recursos se deriven a la financiación de consumos innecesarios, y a proveer fondos al Gobierno Nacional, y que se niegue la necesidad de amparar a los mayores que trabajaron toda su vida.

Es que el programa de protección social establecido por la ley de jubilaciones debería ofrecerle a las personas un cierto grado de seguridad de ingresos cuando afrontan las contingencias de la vejez, y en nuestro país, esta seguridad no se cumple.